

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOENERGY S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Quayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en los Ríos y Primero de Mayo, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MANCHENO PAZMIÑO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos; b) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 782 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 782 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señora MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2012;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012.

El administrador de la compañía, da lectura al Informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2012 Informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el Informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaria se da lectura al Informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2012. De la

Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que solo se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2012;

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elijan a las personas que desempeñarán estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elige a Carlos Julio Lucin Román, como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisarios, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la restauración de la presente acta. Se reinicia la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 11:00.// MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; // por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.


TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO
Presidente ad-hoc de la Junta


MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOENERGY S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicada en los Ríos y Primero de Mayo, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MANCHENO PABLO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos; b) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 792 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a la pagada.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señora MANCHENO CAJA PATRICIA ANA, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2015;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara instalar la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;

El administrador de la compañía, de lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014, informa en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2012. De la

Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que solo se ha limitado a la mantención de los edificios de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2012

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plan para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen en unión a las personas que desempeñaron estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Carlos Julio Lucin Román como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.015, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo más asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta lea al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión en las 11H00.J) MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta. f) por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.

MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI
Secretaria ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ASOENERGY S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
2015.**

Mediante el presente documento, procedo a firmar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía ASOENERGY S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) MANCHENO PAZMIRO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos.
- 2) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 792 votos.

Queyoqui, 30 de Marzo del 2015.


TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas